

Tribunal Supremo Electoral ACUERDO NÚMERO 652-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia del Magistrado Vocal Quinto, MSc. Mynor Custodio Franco Flores, se integra el Tribunal con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que el señor **SANTIAGO ADALBERTO MÉNDEZ**, en nota de fecha 5 de diciembre del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Coordinador II del Departamento de Administración de Infraestructura de la Dirección General de Informática, partir del 20 de diciembre de 2022, por lo que debe de emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a) 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto a partir del 20 de diciembre de 2022, la renuncia presentada por el señor SANTIAGO ADALBERTO MÉNDEZ, al cargo de Coordinador II del Departamento de Administración de Infraestructura de la Dirección General de Informática;

ARTÍCULO 2°. Declarar vacante el puesto de Coordinador (a) Il del Departamento de Administración de Infraestructura de la Dirección General de Informática, plaza número 341;

ARTÍCULO 3°. Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4°. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día

siete de diciembre de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana Magistrada Presidente SUPREMOEI ECTORAL Gualemala, C. A.

4







Tribunal Supremo Electoral

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina Magistrado Vocal Primero

Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños Magistrado Vocal Cuarto

Lic. Álvar Mederdo Cordón Paredes Magistrado Suplente

SECRETARÍA GENERAL

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez Secretario General

